

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 16 de enero de 2023

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” entre el 14 de enero y hoy son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 000027-2023-P-CSJLS-PJ. Mediante esta norma, se dispone el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia en el Distrito Judicial de Lima Sur para el periodo vacacional del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023, según el detalle establecido en la norma.
- Resolución N° 000014-2023-CE-PJ. A través de esta norma, se suspenden los plazos procesales y administrativos en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Distrito Judicial de Puno, desde el 9 hasta el 20 de enero de 2023. Además, se mantiene la eficacia de los actos jurisdiccionales y administrativos realizados o que se realizarán en dicho periodo.

Asimismo, se dispone que hasta el 20 de enero de 2023 el personal del distrito judicial trabaje de forma remota.

- Resolución Administrativa N° 000015-2023-CE-PJ. Mediante esta norma, se suspenden los plazos procesales y administrativos en el Juzgado Civil Permanente y Juzgado de Paz Letrado de Angaraes, Corte Superior de Justicia de Huancavelica, desde el 10 hasta el 17 de enero de 2023. Además, se mantiene la eficacia de los actos jurisdiccionales y administrativos realizados o que se realizarán en dicho periodo.

Asimismo, se dispone que hasta el 20 de enero de 2023 el personal del distrito judicial trabaje de forma remota.

- Resolución Administrativa N° 000005-2023-P-CE-PJ. Mediante esta norma, se suspenden los plazos procesales y administrativos en los órganos jurisdiccionales y administrativos de la provincia de Andahuaylas, Corte Superior de Justicia de Apurímac, desde el 11 hasta el 18 de enero de 2023. Además, se mantiene la eficacia de los actos jurisdiccionales y administrativos realizados o que se realizarán en dicho periodo.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.